



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tacna, 27 de Febrero del 2024



Firmado digitalmente por JUAREZ
TICONA Rosa Ivonne FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Tacna
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.02.2024 17:01:03 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000251-2024-P-CSJTA-PJ

VISTO:

La solicitud de Licencia por Fallecimiento de Familiar Directo presentada por el prestador de servicios de Contrato Administrativo de Servicios Alberto Gonzales Dueñas y el Informe de Licencias N° 50-2024-PER/OA/CSJT-PJ, emitido por la Asistente de Personal, con el Visto Bueno de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El citado prestador de servicios de Contrato Administrativo de Servicios solicita Licencia Por Fallecimiento de Familiar Directo por quince días calendario; que corresponden desde el 03 al 17 de enero del presente año, por motivo del fallecimiento de su señor padre Alberto Pastor Gonzales Echevarria;

SEGUNDO: La solicitud se encuentra dentro de los alcances regulados en el Reglamento interno de Trabajo del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 000099-2022-CE-PJ de fecha 21 de marzo 2022, en cuyo Art. 22°, se establece en el párrafo segundo, que las Licencias pueden ser con goce de haber, lo que resulta concordante con el Inc. i) Por Fallecimiento de familiar directo de acuerdo con el régimen laboral al que se encuentre sujeto el servidor.

Mediante el Oficio Circular Nro. 000002-2022-SRB-GRHB-GG-PJ de fecha 04 de agosto de 2022, la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar Social, *comunica sobre otorgamiento de Licencia por Fallecimiento de Familiar, señala en el párrafo primero lo siguiente:*

"Que, el 13 de julio del año en curso se ha suscrito entre el Poder Judicial y la Federación Nacional de Sindicatos del Poder Judicial del Perú – FENASIPOJ PERU, a nivel descentralizado, la Adenda al Convenio Colectivo para el Periodo 2023; en cuyo vigésimo acuerdo sobre la Licencia por fallecimiento de familiar directo, se acordó: "En el marco de lo opinado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR, a través del Informe Técnico N° 001217-2022-SERVIR-GPGSC, el Poder Judicial se compromete a otorgar 15 días calendario de licencia remunerada para los servidores judiciales, bajo los regímenes laborales de los Decretos Legislativos Nros. 728,1057 y 276, en caso de fallecimiento de sus progenitores, cónyuge o conviviente, hijos y hermanos.". "El presente acuerdo, entrará en vigencia a partir de la suscripción de dicho Convenio. (HAY ACUERDO)".

CUARTO: En el caso de autos, el prestador de servicios de Contrato Administrativo de Servicios ha acreditado lo solicitado con el Certificado de Defunción General Nro. 2000886558 y el Acta de Defunción N° 5001395482 expedida en



Firmado digitalmente por QUISPE
OCHOA Victor Antonio FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.02.2024 09:34:07 -05:00



Firmado digitalmente por JULI
CHAMBE Margot Maria Luz FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.02.2024 10:24:55 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

Arequipa/Arequipa/Paucarpata, reuniendo con ello los requisitos establecidos en las normas acotadas para que se otorgue la licencia por el plazo de quince días calendario; corresponde amparar lo solicitado; por lo que la petición debe ser considerada como Licencia Por Fallecimiento de Familiar Directo Con Goce de Haber.

SE RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER en vías de regularización la LICENCIA POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO CON GOCE DE HABER al prestador de servicios de Contrato Administrativo de Servicios **ALBERTO GONZALES DUEÑAS** por quince días calendario, correspondientes desde el 03 al 17 de enero del presente año.

SEGUNDO: Se dispone su inscripción en el registro respectivo y se ponga en conocimiento del Jefe de la Oficina de Administración Distrital de Tacna.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ROSA IVONNE JUAREZ TICONA
Presidente de la CSJ de Tacna
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna



Firmado digitalmente por QUISPE
OCHOA Victor Antonio FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.02.2024 09:34:07 -05:00



RJT/mvb

Firmado digitalmente por JULI
CHAMBE Margot Maria Luz FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.02.2024 10:24:55 -05:00

